EXPTE. D- 2041 /18-19

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por el 7°Aniversario de la ***"Asociación Terapia para Niños Tandil"*** de la ciudad de Tandil, que se celebró el 31 de mayo de 2018.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Integrar
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As

EXPTE. D- 2041 /18-19

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Asociación Civil sin fines de lucro **"Terapia para Niños Tandil"**, se constituyó en el mes de Mayo de 2011, por intermedio de un grupo de padres, voluntarios y profesionales de distintas áreas, cuyo objetivo primordial fue la creación y puesta en funcionamiento de la Terapia Intensiva Pediátrica en el Hospital de Niños "Debilio Blanco Villegas" de la ciudad de Tandil.

Fue un intenso peregrinar de parte de estos abnegados fundadores que reclamaron sin cesar y vieron cumplidos sus sueños el día 31de Mayo de 2013, cuando abrió oficialmente el servicio de terapia infantil intensiva en el citado nosocomio.

Este extenso derrotero, transitado con mucho amor y cariño, sobre todo hacia los más pequeños, es ampliamente merecedor de un reconocimiento ya que fueron actores invalorables y decisivos para el convencimiento de las autoridades municipales y provinciales, sobre la necesidad de contar con el funcionamiento de esta unidad pediátrica de cuidados intensivos.

También es dable resaltar el trabajo que hacen brindando ayuda y contención a los familiares que sufren el doloroso momento de acompañar a un niño internado en terapia intensiva. Además, llevan a cabo continuamente jornadas de capacitación, educación y optimización para los profesionales que desempeñan sus tareas en esta área de salud.

Por los fundamentos anteriormente mencionados y por la importancia que reviste este tipo de organizaciones no gubernamentales, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Integrar
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.